

Último ingreso exitoso: 2026-04-07 / 04:04:49 PM | Último ingreso fallido: 2026-02-05 / 10:37:07 AM

Datos	Empleados	Planillas	Grupos de pago	Documentos	Reportes	Cesantías	Pensiones Voluntarias	Salir
Abril 7 de 2026 / 4:05 PM								

[Inicio](#) > [Planillas](#) > [Resumen de pago](#)

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILE	Nit:	830063506
Tipo planilla:	N	Periodo liquidación Pensiones	Diciembre 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Enero 2026
Número de radicación:	51424913	Total a pagar:	\$9,764,100
Fecha de vencimiento:	05/01/2026	Total de empleados:	2
Fecha de pago:	09/03/2026	Número de administradoras:	8

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Número de aprobación:	125387372
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	2		\$0.00	\$276,400
231001	800227940	Colfondos	1		\$0.00	\$7,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1		\$0.00	\$1,254,500
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	2		\$0.00	\$3,318,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0.00	\$770,200
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0.00	\$7,700
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1		\$0.00	\$2,477,300
PASENA	899999034	SENA	1		\$0.00	\$1,651,500
						\$9,764,100

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[»Ver planillas pagadas](#)

Le informamos que el pago de la planilla No. 51424913, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Lleva tu Gestión de nómina y Recursos Humanos con nosotros

Ir a minomina.com

[x] Cerrar

Imprimir transacción

<https://www.miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2026 . Compensar - Cenet S.A.



Acerca de los certificados SSL

CO-SI006-1 CO-SC5892-16

Powered by Cenet Edinet

Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Su dirección IP actual es: 190.25.239.36